



## PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

### Presidente:

D. Francisco Ferrándiz Manjavacas, Subdirector General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

### Vicepresidente:

D. Joaquín Fernández Dapena, Subdirector Adjunto de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia.

### Vocales:

**Por la Intervención Delegada:** D. Carlos Marina Díez, Interventor Delegado en el Departamento.

**Por la Abogacía del Estado:** D<sup>a</sup>. Carla Colás Álvarez, Abogada del Estado en el Departamento.

**Por la Dirección General del Servicio Público de Justicia:** D. Fernando Viqueira Fernández, Subdirector Adjunto.

**Por la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia:** D<sup>a</sup> Carmen Orostívar Sánchez, Coordinadora nivel 30.

**El Secretario:** D. Óscar del Pozo Ponce, Jefe de Servicio de Contratación.

En Madrid, el día 04 de septiembre de 2024, se celebra sesión de la Junta de Contratación de la Secretaría de Estado de Justicia (en adelante Junta de Contratación), de manera telemática a las 10:00 horas y tras un receso, se reanuda, en sesión presencial, a las 13:00 horas, en la Sala Concepción Arenal (C/ San Bernardo, 45) con la asistencia de las personas que se detallan.

### Asiste también:

**Por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia:** D. Juan José de la Peña Palomo, Jefe de Servicio de Contratación y D<sup>a</sup> Olaya Villaverde Campos, Jefa de Servicio.

**Por la Subdirección General de Obras y Patrimonio:** D. Miguel Ángel Rodríguez Jara, Jefe de Área Técnica.

**Por la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial:** D<sup>a</sup>. Marta Grijalva Mazo, Asesora.



**Orden del Día Parte Telemática:**

**Se inicia a las 10:00 horas y es presidida por el Vicepresidente de la Junta de Contratación, D. Joaquín Fernández Dapena.**

**1. CONTRATOS BASADOS AM/2021/157**

**1.1. Apertura de ofertas.**

- En el expediente **BSE/2024/074**, basado en el LOTE 1 del Acuerdo Marco AM/2021/157 **“Servicio de evolución y mantenimiento para la plataforma electrónica de liquidación de bienes”**, se procede, por este orden, a:
  - El LOTE 1 del AM/2021/157 tenía inicialmente 30 adjudicatarios. El 28 de abril de 2023 se acordó resolver el contrato con AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L. por haber sido declarada en concurso de acreedores, por lo que en la actualidad hay 29 adjudicatarios.
  - Se comprueba que, en cumplimiento de las penalidades impuestas por la Junta de Contratación, se han cursado únicamente 25 invitaciones. De los 29 adjudicatarios del LOTE 1 no se ha cursado invitación a los siguientes licitadores:

LICITADORES NO INVITADOS	PENALIDAD IMPUESTA
NETCHECK, S.A. (L1)	BSE/2023/170 Penalidad clausula 9 JC 22/11/2023
IMBERT MANAGEMENT CONSULTING SOLUTIONS S.L. (L1)	BSE/2023/170 Penalidad clausula 9 JC 22/11/2024
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. (L1)	BSE/2023/186 Penalidad clausula 9 JC 03/04/2024
UTE ANHELA IT S.L.-BILBOMÁTICA S.A. (L1)	BSE/2023/186 Penalidad clausula 9 JC 03/04/2024

- Apertura del archivo electrónico del sobre que contiene las ofertas económicas y resto de criterios automáticos. De acuerdo con la Plataforma de Contratación se observa:

LICITADORES INVITADOS	PRESENTA OFERTA
UTE AXPE CONSULTING, SL - BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL – UNISYS SLU	SÍ
CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
ALTIA CONSULTORES S.A.	SÍ
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.	SÍ



CAPGEMINI ESPAÑA S.L.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	SÍ
ACCENTURE, S.L.	SÍ
SOFTEK DIGITAL SOLUTIONS SLU (Anteriormente VECTOR SOFTWARE FACTORY S.L.)	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
ÁLAMO CONSULTING, S.L.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	SÍ
EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
OESIA NETWORKS, S.L.	SÍ
UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.	SÍ
UTE SAPIM, S.A.-ATSISTEMAS, S.A.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
UTE CONSULTIA-TECSIDEL	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.
UTE HIBERUS - TELEFÓNICA	SÍ
UTE T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.- NEXTRET, S.L.	NO presenta oferta, aporta anexo IV de justificación.

- El resto de los licitadores invitados no han presentado oferta ni justificación:

LICITADORES INVITADOS QUE NO PRESENTAN OFERTA NI JUSTIFICACIÓN
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.
UTE VASS-SERBATIC-NATEEVO
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS SL
NEORIS ESPAÑA SL

- Se acuerda remitir las justificaciones de no presentación de oferta a la unidad proponente del contrato para que elabore el correspondiente informe.
- Tras la apertura del archivo electrónico del sobre que contiene las ofertas económicas y resto de criterios automáticos se observa el siguiente resultado:



LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS IVA EXCLUIDO	PLAZO DE INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS
UTE AXPE CONSULTING, SL - BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL – UNISYS SLU	711.409,60 €	Inmediata
ALTIA CONSULTORES S.A.	765.142,40 €	Inmediata
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.	1.090.144,00 €	Mayor de 15 días
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	913.264,00 €	Mayor de 15 días
ACCENTURE, S.L.	765.529,60	Inmediata
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.	1.019.040,00 €	2 meses
OESIA NETWORKS, S.L.	1.063.278,31 €	Mayor de 15 días
UTE NTT DATA SPAIN, S.L.U. - GESEIN, S.L.	688.160,00 €	Inmediata
UTE HIBERUS - TELEFÓNICA	885.684,80 €	Recurso 1: Entre 1 y 7 días ambos incluidos  Resto de recursos: Mayor de 15 días

- Se acuerda remitir el sobre de oferta económica y resto de criterios automáticos a la unidad proponente del contrato para que elabore el correspondiente informe.

## 2. APERTURA DE SOBRE 1 Y POSIBLE APERTURA DE SOBRE 3

- En el expediente **ASE/2023/211** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación de la **“Custodia, archivo y gestión de los fondos documentales generados por los órganos judiciales adscritos a la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en las Islas Baleares”**, se procede, por este orden, a:
  - Apertura del archivo electrónico del sobre nº 1. De acuerdo con la Plataforma de Contratación, se ha presentado el siguiente licitador:



<b>LICITADOR</b>
INFORMÁTICA BALEAR, S.L.

- Calificación administrativa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Se comprueba que la documentación administrativa presentada por el licitador es correcta, por lo que se acuerda admitirlo a la licitación.
- Apertura no pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.4 de la LCSP, del sobre nº 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	Experiencia auxiliar de archivo	Formación auxiliar de archivo	Cajas de cartón reciclado
INFORMÁTICA BALEAR, S.L.	763.630,15 € (*)	10 años	Licenciatura o Grado	Sí

- Se procede a la comprobación matemática de la proposición:

Según el apartado 26 del cuadro resumen del PCAP *“para la asignación de puntos se empleará la oferta global de referencia, entendida como el sumatorio de los precios unitarios presentados en la oferta por las unidades estimadas”*. (\*) La unidad proponente comprueba que ninguno de los precios unitarios ofertados supera el máximo permitido. Además, comprueba el sumatorio de precios unitarios y observa que la oferta global de referencia a tener en cuenta es 763.893,08 € en lugar de los 763.630,15 € indicados por el licitador.

Tal y como se indica en el anexo 3 de oferta *“en caso de que, tras la comprobación matemática de la proposición, hubiera discrepancia entre el precio total de la proposición económica y la suma de los productos de los precios unitarios se resolverá a favor de esta última, siempre que el error sea simplemente aritmético”*, por tanto, el importe global de referencia a tener en cuenta es de 763.893,08 €.

- Se comprueba que la oferta no incurre en presunción de baja. Según el apartado 26.A.3 del cuadro resumen del PCAP *“cuando concurra un solo licitador, se considerará que la oferta está en baja cuando sea un 25 % inferior al presupuesto base de licitación”*.

<b>PBL</b>	913.018,15 €
<b>Límite de baja 25% del PBL</b>	684.763,61 €



- Se procede a la valoración y clasificación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	Experiencia auxiliar de archivo	Formación auxiliar de archivo	Cajas de cartón reciclado	PUNTUACIÓN TOTAL
1. INFORMÁTICA BALEAR, S.L.	49	25	16	10	100

- En virtud de lo anterior se acuerda proponer la adjudicación del contrato y el requerimiento de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del artículo 150.2 de la LCSP al licitador INFORMÁTICA BALEAR, S.L.
- En el expediente **ASU/2024/076** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación de la **“Renovación del licenciamiento de la Plataforma LowCode de Gestión de Casos en modalidad Software as Service en la nube”**, se procede, por este orden, a:
  - Apertura del archivo electrónico del sobre nº 1. De acuerdo con la Plataforma de Contratación, se ha presentado el siguiente licitador:

LICITADOR
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.

- Calificación administrativa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Se comprueba que la documentación administrativa presentada por el licitador es correcta, por lo que se acuerda admitirlo a la licitación.
- Apertura no pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157.4 de la LCSP, del sobre nº 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	1.999.470,00 €

- Se comprueba que la oferta no incurre en presunción de baja. Según el apartado 26.A.3 del cuadro resumen del PCAP “cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales”.

PBL	2.000.000,00 €
Límite de baja 25% del PBL	1.500.000 €



- Se procede a la valoración y clasificación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN TOTAL
1. TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	100	100

- En virtud de lo anterior se acuerda proponer la adjudicación del contrato y el requerimiento de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del artículo 150.2 de la LCSP al licitador TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.

**PUNTO 3º: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN DE 150.2**

- En el expediente **ASE/2024/048** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del **“Soporte y mantenimiento del servicio integrado para la gestión de salas de espera y de turnos en Registros Civiles y Oficinas Judiciales”**, se procede, por este orden, a:

Comprobación del cumplimiento de los requisitos para contratar por parte del licitador propuesto como adjudicatario IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L., en contestación al requerimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar:

- ROLECE (objeto social, capacidad de obrar, poder de representación y solvencia económica).
- Resguardo de depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos.
- Recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas anualidad 2023.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. Comprobado de oficio.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Comprobado de oficio.
- Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el apartado 24) del cuadro resumen del PCAP. Se hace constar que esta documentación ha sido examinada por la unidad proponente.
- Declaración responsable en materia de protección de datos (anexo 4 del PCAP).

- Se comprueba que la documentación es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento.

- En el expediente **ASE/2024/056** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del **“Soporte y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y backup del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE)”**, se procede, por este orden, a:

Comprobación del cumplimiento de los requisitos para contratar por parte del licitador propuesto como adjudicatario SPHERA, DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A., en



contestación al requerimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar:

- ROLECE (objeto social, capacidad de obrar y solvencia económica).
  - Resguardo de depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos.
  - Recibos pagados del Impuesto sobre Actividades Económicas anualidad 2023.
  - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - Documentación acreditativa del poder de representación de la firmante de la proposición.
  - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. Comprobado de oficio.
  - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Comprobado de oficio.
  - Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el apartado 24) del cuadro resumen del PCAP. Se hace constar que esta documentación ha sido examinada por la unidad proponente.
  - Documentación acreditativa de la adscripción de medios de acuerdo con el apartado 25 del cuadro resumen del PCAP. Se hace constar que esta documentación ha sido examinada por la unidad proponente.
- Se comprueba que la documentación es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento.
- En el expediente **ASE/2024/061** que se tramita por procedimiento abierto para la contratación de la **“Servicio de mantenimiento y soporte de infraestructura de videoconferencia de la DGTDJ del fabricante CISCO”**, se procede, por este orden, a:

Comprobación del cumplimiento de los requisitos para contratar por parte del licitador propuesto como adjudicatario INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., en contestación al requerimiento de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar:

- ROLECE (objeto social, capacidad de obrar, poder de representación de los firmantes de la proposición y solvencia económica).
  - Resguardo de depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos.
  - Recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas anualidad 2023.
  - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
  - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado. Comprobado de oficio.
  - Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Comprobado de oficio.
  - Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el apartado 24) del cuadro resumen del PCAP. Se hace constar que esta documentación ha sido examinada por la unidad proponente.
- Se comprueba que la documentación es correcta, por lo que se acuerda continuar con el procedimiento.

**Orden del Día Parte Presencial:**

Se inicia a las 13:00 horas y es presidida por el Presidente de la Junta de Contratación, D. Francisco Ferrándiz Manjavacas.

**3. ACUERDOS DE INICIO**

- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/137 “**Prórroga contrato ASE/2022/012 Mantenimiento integral de máquinas fotocopiadoras y equipos multifunción ubicadas en los edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a la Gerencia Territorial de Castilla la Mancha. Lote 1 Máquinas fotocopiadoras marca CANON.**”, con la empresa CANON ESPAÑA, S.A.U., por importe de 115.815,97 € impuestos incluidos y un plazo de duración de la prórroga de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/138 “**Prórroga contrato ASE/2022/012 Mantenimiento integral de máquinas fotocopiadoras y equipos multifunción ubicadas en los edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a la Gerencia Territorial de Castilla la Mancha. Lote 2 Máquinas fotocopiadoras marca RICOH**”, con la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., por importe de 49.317,47 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/139 “**Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 1: Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.**”, con la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L., por importe de 4.655.701,20 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/140 “**Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 2: Gerencia Territorial de Castilla y León en Burgos.**”, con la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L., por importe de 2.667.080,74 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.



- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/141 “Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 3: Gerencia Territorial de Castilla la Mancha.”, con la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L., por importe de 3.744.666,81 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/142 “Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 4: Gerencia Territorial de Murcia”, con la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L., por importe de 3.326.299,85 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/143 “Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 5: Gerencia Territorial de Extremadura”, con la empresa VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS VASBE S.L., por importe de 3.608.942,41 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.
- El Pleno de la Junta de Contratación, una vez expuesta la necesidad y características principales del contrato, acuerda, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), iniciar el expediente PSE/2024/144 “Prórroga contrato NSE/2021/167 Servicio de seguridad integral y control de accesos (10 lotes) en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Lote 6: Gerencia Territorial de Islas Baleares”, con la empresa TRANSPORTES BLINDADOS S.A., por importe de 3.705.301,82 € impuestos incluidos y un plazo de duración de 24 meses desde el 1 de octubre de 2024.

#### 4. ACUERDOS DE APROBACIÓN

- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente ASU/2024/101 “Renovación de licencias y suscripciones del gestor de bibliotecas”, con un presupuesto base de licitación de 21.417,00 € (17.700,00 € + 3.717,00 € IVA) y una duración de 24 meses.



- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud de los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente MSE/2024/104 “Modificación del contrato ASE/2022/215 Lote 1 de Generación de las estructuras de datos e imágenes de libros de Registros Civiles. Lote 1: Control de proyecto, Calidad y Certificación”, con un presupuesto de modificación de 438.344,28 € (362.268,00 € + 76.076,28 € IVA) con la empresa NTT DATA SPAIN SL.
- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud de los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contando con el informe favorable del Servicio Jurídico y la fiscalización previa de la Intervención delegada, acuerda aprobar el expediente MSE/2024/118 “Modificación del contrato ASE/2021/111 Lote 1 de Servicios de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas para el Ministerio de Justicia. Lote 1: Servicio de desarrollo y mantenimiento de los portales web y sistemas de gestión de contenido.”, con un presupuesto de modificación de 74.966,76 € (61.956,00 € + 13.010,76 € IVA) con la empresa UTE INETUM ESPAÑA S.A. GESEIN S.L.

## 5. ACUERDOS DE REAJUSTES DE ANUALIDADES

- El Pleno de la Junta de Contratación, en virtud del artículo 96 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, acuerda aprobar el reajuste de anualidades del contrato con número de expediente ASE/2021/079 “Servicios de redacción de proyecto y dirección de las obras de la nueva sede del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla” adjudicado a la empresa JOVINO MARTÍNEZ SIERRA, con el detalle que se indica a continuación:

AÑO	ANUALIDAD VIGENTE	ANUALIDAD PROPUESTA	REAJUSTE
2024	229.084,46 €	12.255,41 €	- 216.829,05 €
2025	0,00 €	102.074,50 €	+ 102.074,50 €
2026	0,00 €	114.754,55 €	+ 114.754,55 €
TOTAL	229.084,46 €	229.084,46 €	

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas del día señalado y, para que conste en mi condición de Secretario, expido la presente acta.

## APROBACIÓN DEL ACTA



Se acuerda remitir a todos los asistentes, a través de medios electrónicos, la presente acta, que se entenderá aprobada, en caso de conformidad, en la misma sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes analizados.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

*Firmado electrónicamente por:*

*EL SECRETARIO: D. Óscar del Pozo Ponce*

*EL PRESIDENTE: D. Francisco Ferrándiz Manjavacas*